

Aprueban normas transitorias de expropiación de tierras y creación del Servicio de Crisis Climática

CONVENCIÓN. Comisión de Medio Ambiente visó funciones para el Ministerio del Mar y un catastro de vertederos. Ahora van a la comisión de normas transitorias. El pleno, en tanto, rechazó por completo el informe proveniente de la Consulta Indígena.

Redacción

La comisión de Medio Ambiente y Modelo Económico trabajó ayer en normas transitorias, que incluyen diversas temáticas, como la creación de nuevas instituciones y la expropiación de tierras.

Entre lo que fue aprobado está la creación del Servicio para la Crisis Climática, una actualización de la legislación sobre delitos contra la naturaleza y el cierre progresivo a proyectos industriales que no vayan en línea con la nueva Constitución.

Las temáticas más controversiales fueron las de bienes comunes naturales y bosques.

En el caso de la primera, se insta al Estado a hacer otro proceso de regularización de títulos sobre quienes hoy tienen las concesiones.

También se ingresó una norma transitoria que establece que el ministerio del Mar que abarque la pesca, el transporte marítimo y los puertos.

Con respecto a los bosques, se propuso un reglamento de expropiación de tierras forestadas en propiedad de privados, que podrán ser expropiados por motivos de planes es-



PLENO VOTÓ NORMAS QUE SURGIERON DE LA CONSULTA INDÍGENA Y TODAS FUERON RECHAZADAS

tratégicos, desarrollo de proyectos habitacionales, restauración y recuperación de zonas por motivos ecológicos y/o culturales, incluida la restitución de tierras indígenas.

Por otro lado, se visaron normas para un catastro de vertederos y de presencia de abasto en viviendas y construcciones del país.

Para que los artículos transitorios lleguen a ser votados en el pleno, primero deben ser

Reparos de Isapres y subvencionados

La Asociación de Isapres de Chile criticó la votación de un artículo que pasó al borrador del texto constitucional y que "promueve un sistema único y estatal de aseguramiento en salud", por lo que aseguran que "elimina la libertad de elegir". Además, sostuvieron que "impedir que entidades privadas expertas participen en la seguridad social, intermediendo convenios que faciliten a las personas atender sus enfermedades, implica un deterioro de los servicios para los usuarios". En otro artículo, dijo el presidente de la Coordinadora de Colegios Particulares Subvencionados, Luis Cañas, "quedamos fuera del sistema, no tenemos financiamiento ni la posibilidad de gestionar o crear proyectos educativos".

revisados en particular por la comisión de normas transitorias, que hará un informe que votarán todos los constitucionales en general y particular.

Por otro lado, el pleno de la Convención rechazó por completo el informe con normas provenientes de la consulta indígena, donde había 14 artículos.

Esta fue la segunda propuesta, y en la primera solo se aprobó una norma de 38 en total, regresando el resto a la comisión. En aquella instancia, se dijo que muchas ya estaban incluidas en el borrador. **CS**

Comunicaciones y millonario monto

La Convención usó hasta ahora \$272.200.796 para el plan comunicacional en la etapa final del proceso, considerando gastos en agencias de diseño, información, gráficas y creativas, e inversión y publicidad en medios de comunicación. En total se destinaron \$350.000.000 que están transferidos al Consorcio de Universidades del Estado de Chile (Cuech), por lo que aún restan \$77.799.204 sin ejecutar, que serán comprometidos en más inversiones en medios de comunicación y en los servicios de una agencia audiovisual.



PRESENTARÁN INICIATIVA PARA QUE NO SUBA CUENTA DE LA LUZ.

Ministro Huepe descarta alza de 40% en cuentas de luz y anuncia proyecto

ENERGÍA. Aseguró que Ejecutivo fijará precios hasta diciembre.

El ministro de Energía, Claudio Huepe, descartó que exista un aumento del 40% en las cuentas de la luz como avisó la Comisión Nacional de Energía (CNE), pues señalaron que se acabando el Fondo de Estabilización de Precios de Energía.

El secretario de Estado señaló que "como dice la CNE, ese fondo se está terminando y, por lo tanto, de no mediar ninguna acción efectivamente la cuenta subiría, pero qué es lo que pasa: nosotros nos dimos de esto desde que entramos al Gobierno". "Empezamos a preparar un proyecto de ley que no sólo va a solucionar este problema, que fue puntual, sino que intenta desarrollar una solución de más largo plazo y definitiva", agregó Huepe.

El ministro dejó claro que el valor "no debería aumentar", aunque "obviamente que tiene que pasar por el proceso parlamentario".

Sobre la iniciativa, dijo que "vamos a dejar fijo durante el resto del año 2022, es decir, durante el período tarifario que comienza en julio hasta diciembre,

quedaría fija la cuenta eléctrica salvo por el IPC, de más o menos el 82% de los usuarios regulados.

"El resto, el otro 18% más o menos, va a ver un alza moderada entre 5-10% de su cuenta durante todo el período, de tal manera de ir recuperando progresivamente los precios reales", contó.

Para el futuro, destacó que "lo que va a ocurrir es que a partir del próximo año va a haber un aumento progresivo, nuevamente suave de la cuenta que va a ser más grande en aquellos consumidores que consumen más, nuevamente generando un incentivo para la eficiencia energética".

Explicó que esto estará apoyado por un mecanismo similar a Mepco y que será "un fondo que se genera con el propio sistema y que se usa para el sistema de tal manera de ayudar a cubrir situaciones de emergencia, como por ejemplo lo fue la pandemia o los decretos de racionamiento".

Expertos, sin embargo, advirtieron que el costo de la luz seguirá al alza hasta 2030 y recomendaron crear un subsidio. **CS**

Diputados ingresan proyecto para reducir jornada laboral a 39 horas

Los diputados Jorge Durán y Eduardo Durán, de Renovación Nacional, Rubén Oyarzo y Gaspar Rivas, del Partido de la Gente, y el expulsado de la bancada Evópoli, Enrique Lee, presentaron un proyecto de ley para reducir la jornada laboral a 39 horas semanales. "Este proyecto modifica el Código del Trabajo para permitir que la jornada laboral semanal se reduzca, de manera gradual y flexible, a 39 horas. También incorporamos que se prohíba precarización a través de horas extras", indicó Jorge Durán. En tanto, Oyarzo dijo que están "mejorando" el proyecto de 40 horas, "porque el sistema privado dice que se puede trabajar 39 horas. Creemos que es necesario flexibilizar de buena forma, mejorar las condiciones y no precarizar el trabajo a los empleados públicos". **CS**

SII extiende plazo para declaraciones con devolución por una semana más

El Servicio de Impuestos Interno (SII) informó la extensión, por una semana más, del plazo para presentar declaraciones de Renta que estén calzadas (\$0) o en las que se solicite devolución. Desde la entidad explicaron que es "una medida de facilitación y apoyo al cumplimiento tributario", pero de todas formas dejaron claro que "este aplazamiento no se aplicará para declaraciones con pago de impuestos, cuyo plazo de presentación vence hoy (ayer)". Con esta medida, el trámite se podrá realizar a través del sitio web hasta el próximo jueves 19 de mayo y, quienes usen de esta extensión, recibirán sus depósitos (en caso que corresponda) el 17 de junio. "Casi 2,9 millones solicitaron devolución de excedentes, un 3% más que el 2021", señalaron. **CS**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

PROPUESTA PÚBLICA

CONCESIONES ONEROSAS DE INMUEBLES FISCALES PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y DE ANTOFAGASTA

Se informa a los interesados en los procesos de propuesta pública de concesión de uso oneroso para desarrollo de proyectos de energías renovables en la región de Arica y Parinacota, autorizada mediante **Decreto Exento N° 19 de 18 de enero de 2022** y en la región de Antofagasta, autorizadas mediante, **Decreto Exento N° 676 de 20 de diciembre de 2021; Decreto Exento N° 689 de 21 de diciembre de 2021 y Decreto Exento N° 697 de 23 de diciembre de 2021**, que desde el 13 de mayo de 2022 se encuentra a disposición de los interesados en el **PORTAL DE LICITACIONES** del Ministerio de Bienes Nacionales, www.licitaciones.bienes.cl, los nuevos **"Cronogramas de Licitación"**, modificados en relación a las fechas de recepción de los documentos de garantía, de recepción de ofertas y de adjudicación de las concesiones, lo que ha sido dispuesto mediante **Decreto Exento N° 148 de 11 de mayo de 2022; Decreto Exento N° 145 de 11 de mayo de 2022; Decreto Exento N° 146 de 11 de mayo de 2022 y Decreto Exento N° 147 de 11 de mayo de 2022:**

Recepción de los documentos de garantía	Recepción de las ofertas	Adjudicación de las concesiones
Desde el lunes 23 de mayo de 2022 hasta el miércoles 25 de mayo de 2022 a las 14:00 horas.	Desde el lunes 23 de mayo de 2022 hasta el miércoles 25 de mayo de 2022 a las 14:00 horas.	Hasta el viernes 8 de julio de 2022.